



# PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y BÍO BÍO FOSIS 2020

## *Presentación del programa*

*Carolina Campos Honorato  
Dusanka Ivulic Iparraguirre*

## OBJETIVO GENERAL

*Mitigar los efectos de los eventos de violencia en la población afectada, a través de un proceso de acompañamiento social*



**Apoyo social** (acciones de apoyo y reconocimiento a fin de reconocer necesidades y activar redes de apoyo que favorezcan su recuperación e integración)



**Planes integrales familiares y financiamiento familiar**

## Programa Violencia Rural 2020

La **población objetivo** del programa son personas naturales en situación de vulnerabilidad que hayan sido víctimas de violencia rural en la región de La Araucanía y región del Biobío y su entorno familiar. Las personas deben pertenecer al **60% más vulnerable de acuerdo al puntaje en el Registro Social de Hogares y deben estar determinadas por Resolución Exenta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior.**

LÍNEAS	SERVICIOS
Acciones de apoyo y acompañamiento a los y las beneficiarias y su entorno familiar	Diagnóstico Psicosocial y de Redes
	Plan de Acompañamiento Familiar
	Acompañamiento Familiar
Planes integrales y financiamiento familiar.	Diseño de Plan familiar y elaboración de Plan de Financiamiento Familiar

**Intervienen ejecutores intermediarios a través de licitaciones.**



- ❖ **2020**
- ✓ **Costo promedio por usuario** \$3.30.000.-
- ✓ **Costo promedio iniciativa** \$2.350.000.-
- ✓ **Usuarios** : 80 familias
- ✓ **Duración**: 7 meses (incluye mes de identificación de familias y mes de cierre)

## Antecedentes Generales del Convenio

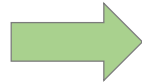
De acuerdo a la Ley N°21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, se asignó recursos a la Subsecretaría del Interior para financiar iniciativas que contribuyan a la **reposición de actividades económicas y sociales** de aquellas familias que resulten afectadas por eventos de violencia rural.



A partir de esto surge el “**Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural**”, cuyos destinatarios son personas afectadas por eventos de violencia rural, que requieren ser apoyados en sus actividades económicas y sociales, el cual fue aprobado mediante la **Resolución Exenta N°949 de 2020**, de la Subsecretaría del Interior.

## Etapas del Programa

**Selección de usuarios**



Visita a potenciales beneficiarios(as), de acuerdo a nómina entregada por FOSIS y por orden de prelación, quienes deben pertenecer al **60% más vulnerable** y **acepten participar de la intervención.**

**Reconocimiento  
familiar y personal**



**Diagnóstico psicosocial** y de **redes** de los beneficiarios(as); conocer qué servicios y apoyo están recibiendo; determinar qué requerimientos no están cubiertos. Complementar con diagnóstico de la Subsecretaría de Prevención del Delito (RUC – Rol Único de Causa). **Estudio de necesidades, fortalezas y mapa de relaciones del beneficiario(a) y su entorno familiar.**

## Etapas del Programa

**Diseño de planes**



Diseño conjunto con el beneficiario y su entorno familiar del **Plan integral familiar**, el cual aborda las dimensiones de: *capital humano (salud, educación, social), económica y habitabilidad*. Se definen acciones que dan soporte al **Plan de financiamiento familiar** (gestión e inversión)

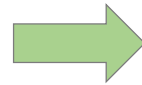


***Plan de financiamiento familiar:***

Será ejecutado en la medida que sean aprobados por el **Comité Técnico Regional**, y ello conste en el *Acta de Sesión (aprobada por resolución y firmada por la Subsecretaría del Interior)*

## Etapas del Programa

**Financiamiento y  
acompañamiento**



Acompañamiento en el desarrollo del *Plan Integral Familiar* a través de **asesorías personalizadas**.

Acompañamiento en la ejecución al *Plan de Financiamiento Familiar* por medio de la **adquisición de bienes y/o contratación de servicios** definidos en conjunto entre el beneficiario(a) y organismo ejecutor.

*Activación de la red*, a través de la entrega de bienes/servicios necesarios para intervenir en situaciones personales o familiares.





## Financiamiento Araucanía

DETALLE		TOPE DE RECURSOS POR USUARIO(A)	TOTAL
Recursos directos al usuario/a	Planes de financiamiento familiar	\$2.350.000.-	\$126.900.000.-
	Subsidio, materiales de trabajo y cuidado infantil	\$200.000.-	\$10.800.000.-
Recursos intermediación	Gastos en personal y operacionales de organismos ejecutores	\$600.000.-	\$32.400.000.-
	Gastos de sostenimiento	\$150.000.-	\$8.100.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$3.300.000.-</b>	<b>\$178.200.000.-</b>

La cobertura de la región corresponde a un total de **54 familias usuarias**. El financiamiento es por Familia.

## Financiamiento Bío Bío

DETALLE		TOPE DE RECURSOS POR USUARIO(A)	TOTAL
<b>Recursos directos al usuario/a</b>	Planes de financiamiento familiar	\$2.350.000.-	\$61.100.000.-
	Subsidio, materiales de trabajo y cuidado infantil	\$200.000.-	\$5.200.000.-
<b>Recursos intermediación</b>	Gastos en personal y operacionales de organismos ejecutores	\$600.000.-	\$15.600.000.-
	Gastos de sostenimiento	\$150.000.-	\$3.900.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$3.300.000.-</b>	<b>\$85.800.000.-</b>

La cobertura de la región corresponde a un total de **26 familias usuarias**. El financiamiento es por Familia.

## Consideraciones

- Convenio firmado con la Subsecretaría del Interior
- Se incluyen gastos de sostenimiento para el ejecutor
- Modalidad de atención de forma presencial, remota y semipresencial
- Se incorporan nuevos anexos metodológicos: bitácora del ejecutor para modalidad remota, informe de sistematización e informe mensual del avance del programa.
- Respecto de los listados predeterminados: personas no contactadas o que rechazan la invitación, deberán ser reemplazadas por familias que las coordinaciones regionales de la Subsecretaría del Interior estimen conveniente. **Se debe asegurar que cumplan con los requisitos (RUC, RSH 60 y contar con teléfono de contacto)**

## Coordinaciones Regionales

- Contacto permanente con contraparte técnica regional.
- Aspectos comunicacionales del programa SIEMPRE coordinarlo con profesional responsable de la Intendencia; notas de prensa, entrevistas, actividades etc.
- Consultas efectuadas por autoridades del nivel central (ministros, diputados, senadores), serán canalizadas por FOSIS Central.